Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

40 Años
UTN FRCH
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

Puerto Madryn, 06 de junio de 2025.

VISTO el Expediente Nº 34.029.613 del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, la Disposición SADFRCH Nº 152/2025; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de mobiliario necesario para la realización de las actividades contempladas dentro del marco del Proyecto con Fundación YPF- Club Tecnológico de la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria de oferentes para la Contratación Directa Nº 07/2025, cuya apertura se estableció para el día 19 de mayo a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la misma en la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL ($1.694.000,00).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: AMOBLAMIENTOS DEL NORTE S.A., CUIT Nº 30-70901893-7, LOCKERS METÁLICOS, CUIT Nº 20-30602734-5, BDK DESIGN SA, CUIT N° 20-22493905-2, y a la firma ARCROM INSUMOS SRL, CUIT N° 30-57960755-2.

Que, al momento de la apertura, fue recibida una oferta perteneciente a la firma: ARCROM INSUMOS SRL, habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 04 de junio del corriente año, el Departamento de

Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación Nº 05/2025, mediante la cual sugiere preadjudicar el renglón N° 1 por un importe total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL ($1.694.000,00), a la firma ARCROM INSUMOS SRL, por constituir la única oferta recibida más conveniente para este tipo de procedimiento.

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa Nº 07/20254 – "Adquisición Mobiliario. Club Tecnológico" según las recomendaciones de los Requirentes y del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9º del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la

Disposición ONC Nº 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Nº 2.079.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa Nº 07/2025, encuadrada en los

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

40 Años UTN FRCH
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto Nº 1030/2016, para la adquisición de mobiliario necesario para la realización de las actividades contempladas dentro del marco del Proyecto con Fundación YPF- Club Tecnológico de la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma; ARCROM INSUMOS SRL, CUIT N° 30-57960755-2, el renglón N° 1, por un importe total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL ($1.694.000,00), por constituir la única oferta técnica y económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado de la siguiente manera con cargo a las Fuente 12, Inciso 4, Ejercicio 2025.- Fundación YPF

UTN

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCH Nº 228/2025

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL CHUBUT REPÚBLICA ARGENTINA

Lic. Silvina Césari
Secretaria Administrativa